

Manual de Usuario

Propuestas - CausasComunes

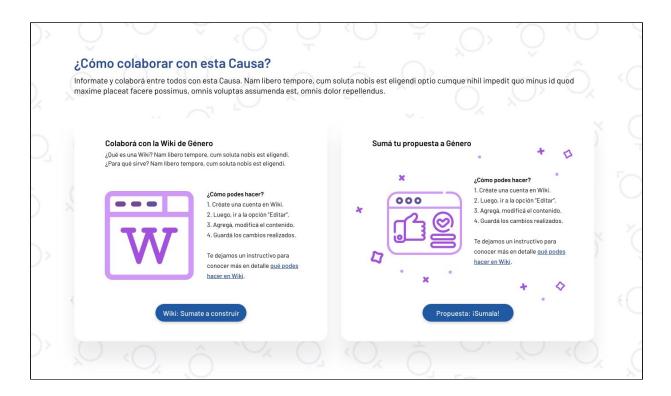
1 ACERCA DEL SITIO	2
2 CREAR UN USUARIO	2
3 COMENTARIOS	5
4 EDICIÓN	5
5 CIERRE	6
6I COMPARTIR	6



1 ACERCA DEL SITIO

En el **Portal de Propuestas de Causas Comunes,** cuenta con propuestas de ley sobre las que podés opinar y hacer aportes.

Para ingresar debés hacerlo a través de <u>Causas Comunes</u> o directamente en propuestas.causascomunes.org.



2 CREAR UN USUARIO

En la parte superior de la pantalla principal vas a poder registrarse, iniciar sesión o acceder a tu perfil.

Presioná en la esquina superior derecha de la pantalla, la opción "registrarse" o "iniciar sesión".





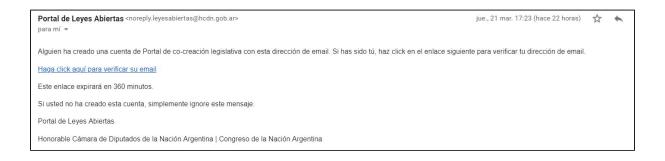
Si no estás registrado ingresá tus datos y enviá el formulario.

	Registro	
Nombre		
Apellidos		
Email		
Contraseña		
Confirma la contras	~	
Confirma la contras	ena	
« Volver a la identific	ación	
	Registrate	

Recibirás un correo electrónico para validar su usuario.

Ingresá a tu casilla de correo y confirmá el registro haciendo click en el enlace de confirmación.

Si no lo recibís enseguida, irecordá verificar en tu casilla de "correo no deseado"!





Una vez terminada la confirmación, volverás al portal, donde podés configurar "Mi Perfil".



Para hacerlo, completá el formulario y prestá atención a guardar los cambios.

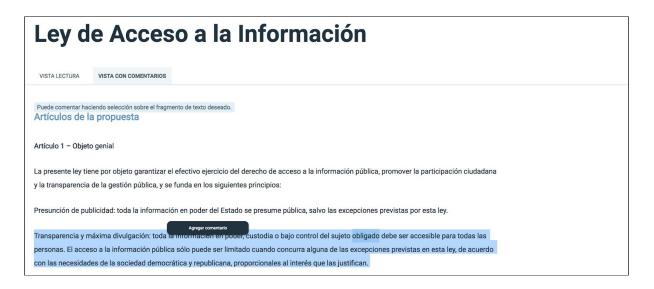




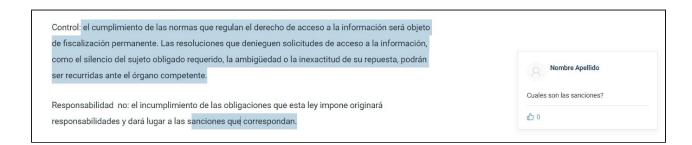
3 COMENTARIOS

Dentro de cada propuesta, podrás realizar comentarios. Podrás comentar, precisamente, sobre fragmentos puntuales del texto.

Para ello deberás **seleccionar parte del texto** que deseás comentar y hacer clic en la opción "**agregar comentario**".



También podrás ver los comentarios de otros/as ciudadanos/as y valorarlos positivamente haciendo click en el pulgar hacia arriba.



4| EDICIÓN

El autor o la autora de la propuesta seleccionará como aportes los comentarios que considere pertinentes. Además, puede valorar los comentarios que le interesen o llamen su atención.



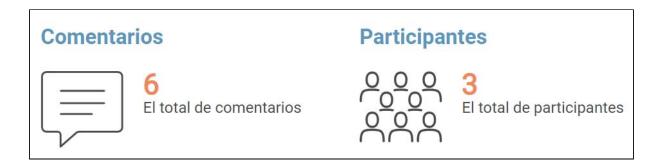
Luego de realizar los cambios correspondientes, se creará una nueva versión. Esta secuencia puede repetirse varias veces, en función de la calidad de los aportes.

Cuando un comentario es incorporado al texto definitivo, quien comentó recibirá una notificación.

5 CIERRE

Terminado el plazo de tratamiento, se publicará la versión final con las métricas de la cantidad de aportes realizados, participantes y comentarios.

En caso de haber realizado un comentario recibirás una notificación.



- Cantidad de comentarios: Cantidad de comentarios totales.
- **Número de participantes:** Cantidad de participantes que realizaron comentarios en la propuesta.



6 COMPARTIR

Podrás compartir los proyectos en Facebook y Twitter haciendo click en los íconos a la derecha. **iCompartí para que tus contactos se sumen y participen!**

